

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**  
**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (13-2025)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del uno (01) de abril de dos mil veinticinco (2025) yo, **Manuel de Jesús Rivera Estévez, Secretario en funciones**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: Lic. **Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo acuerda elegir como Secretario en funciones para esta sesión al Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez. Ante la ausencia, el Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado, funge como miembro titular para esta sesión. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número doce guión dos mil veinticinco (12-2025). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-25-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras de empadronamiento automático, correspondiente al mes de febrero 2025. **2.2** Oficio AICC-26-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades programadas por la unidad móvil durante el mes de marzo 2025. **2.3** Oficio ALCC-13-2025, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de febrero 2025 por la Auditoría Interna. **2.4** Oficio AFCC-19-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. **2.5** Oficio AFCC-20-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con la implementación total del sistema denominado GUATENOMINAS. **2.6** Oficio AFCC-21-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de auditoría finalizados en el mes de noviembre de 2024, CAI 00095. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio CS-UIP-287-2025, por medio del cual, la Unidad de Información



Pública informa que el acta número 10-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

**3.2** Oficio CS-UIP-289-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 11-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.3** Oficio DE-1338-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con los faltantes de bienes activos en las tarjetas de responsabilidad. **3.4** Oficio DE-1361-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 11 al 17 de marzo 2025. **3.5** Oficio DE-1362-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la edad en las inscripciones extemporáneas, registradas durante las visitas de la unidad móvil durante los años 2023 y 2024. **3.6** Oficio DE-1396-2025, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano, relacionado con la Ley de Certificaciones Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad. **3.7** Oficio DE-1428-2025, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano, relacionado con la mesa técnica RENAP-TSE, sobre el empadronamiento automático. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número doce guion dos mil veinticinco (12-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-25-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras de empadronamiento automático, correspondiente al mes de febrero 2025. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.2** Oficio AICC-26-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades programadas por la unidad móvil durante el mes de marzo 2025. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.3** Oficio ALCC-13-2025, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de febrero 2025 por la Auditoría Interna. Del informe destaca lo siguiente:

CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00003	Departamento de Registro Civil de las Personas	Entre el 22 de enero de 2024 al 15 de enero de 2025
Se verificó: General: Cumplimiento de los procedimientos para proporcionar servicios del RENAP por medio de unidades móviles, así como con la entrega de los atestados de los eventos realizados mediante unidades móviles. Específicos: El cumplimiento de los procedimientos para proporcionar servicios del RENAP por medio de jornadas móviles. El cumplimiento de los procedimientos para gestionar los servicios del RENAP a domicilio por medio de unidades móviles. El cumplimiento del procedimiento de entrega de atestados por los eventos realizados por medio de unidades móviles.		

Se revisó una muestra de atestados que evidenciaban las gestiones previas para llevar a cabo jornadas móviles, cumpliendo los requisitos reglamentarios. Se revisó una muestra de atestados relacionados a la gestión de servicios a domicilio por medio de unidad móvil, después de lo cual se concluyó que se cumple de forma razonable. Se revisó una muestra de atestados relacionados a la entrega de atestados por los eventos realizados por medio de la unidad móvil, después de lo cual se concluyó que se cumple de forma razonable. Adicionalmente, se detectó que el personal de las unidades móviles no ha recibido la



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Acta 13-2025

Nº 005428

capacitación sobre el Código de Ética, por lo que se iniciaron acciones para que se solvete el hallazgo en 2025. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.4** Oficio AFCC-19-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre los eventos de adquisición del RENAP que aparecen en el portal Guatecompras. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo instruye a su asesor lo amplíe tomando en cuenta las consideraciones realizadas. **2.5** Oficio AFCC-20-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con la implementación total del sistema denominado GUATENOMINAS. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo toma nota a las acciones realizadas por la Sub-Dirección de Recursos Humanos, para la implementación total del Sistema denominado GUATENOMINAS. **2.6** Oficio AFCC-21-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de auditoría finalizados en el mes de noviembre de 2024, CAI 00095. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo toma nota de las conclusiones de la auditoría llevada a cabo en el Departamento Administrativo Registral, oficinas ubicadas en los municipios de Chimaltenango, El Tejar, Zaragoza, Parramos y San Andrés Itzapa del departamento de Chimaltenango, la cual se realizó del 14 al 18 de octubre de 2024, y solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponde, a efecto se dé seguimiento a lo manifestado por la Comisión de Auditoría, en relación a los bienes activos robados, hasta su liquidación. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-287-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 10-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio CS-UIP-289-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 11-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.3** Oficio DE-1338-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con los faltantes de bienes activos en las tarjetas de responsabilidad. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-1361-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 11 al 17 de marzo 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-1362-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la edad en las inscripciones extemporáneas, registradas durante las visitas de la unidad móvil durante los años 2023 y 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-1396-2025, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano, relacionado con la Ley de Certificaciones Biopsicosocial de las Personas con Discapacidad. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-1428-2025, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano, relacionado con la mesa técnica RENAP-TSE, sobre el empadronamiento automático. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

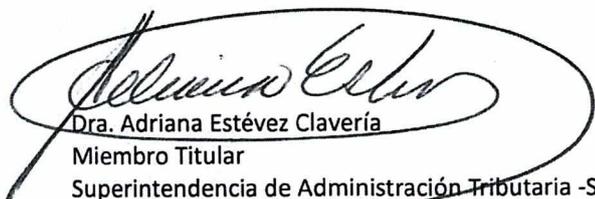
Acta 13-2025

Nº 005429

informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes ocho de abril de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de llevar a cabo reunión de trabajo con funcionarios de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005426 al 005429.



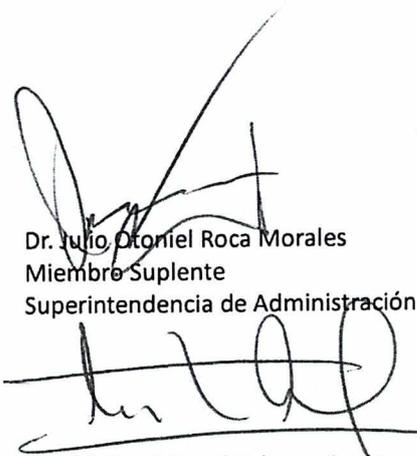
Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Titular, Presidente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



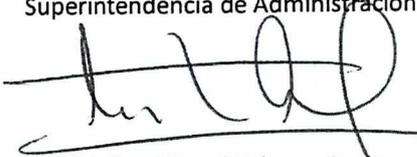
Dra. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Ing. Oscar José Chávez Valdez  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



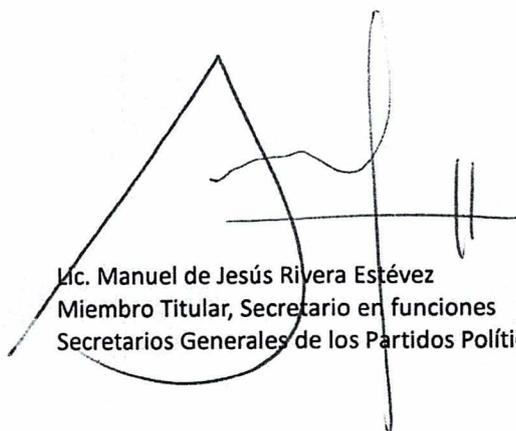
Dr. Julio Otoniel Roca Morales  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado  
Miembro Suplente, en función de titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez  
Miembro Titular, Secretario en funciones  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número trece guion dos mil veinticinco (13-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día uno de abril de dos mil veinticinco. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el ocho de abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma:

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Secretario



Firma:

Vo.Bo.

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Presidente